



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 7 – JUNIO DE 2008

“ACERCAMIENTO A UN PLAN DE FORMACIÓN DEL TÉCNICO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS DE TRABAJO”

AUTORIA M^a DE LOS ÁNGELES GARRIDO FERNÁNDEZ
TEMÁTICA FORMACIÓN
ETAPA CICLO MEDIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Resumen

Se pretende especificar las tareas y actividades que ha de desarrollar el alumnado del Ciclo de Grado Medio Técnicos Auxiliares de Enfermería en aquellas empresas donde realizará el periodo de prácticas, preferentemente hospitales porque son los lugares con mayor potencialidad educativa.

Palabras clave

Formación, centros, trabajo, hospital, ciclo, grado, medio, enfermería.

1. INTRODUCCIÓN

Los Ciclos Formativos de la Formación Profesional Específica establecida en la LOGSE están organizados en módulos profesionales de duración variable, constituidos por áreas de conocimiento teórico-prácticas relacionadas con un conjunto de competencias profesionales.

Se entienden éstas competencias como el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, adquiridas a través de los procesos formativos o de la experiencia laboral, que permiten desempeñar y realizar roles y situaciones de trabajo requeridos en el empleo.

Concretamente, con el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería se debe adquirir la competencia general de: proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno, ya sea como miembro de un equipo de enfermería o de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal.

A nivel orientativo esta competencia debe permitir el desempeño, entre otros, de los siguientes puestos de trabajo u ocupaciones: Auxiliar de Enfermería/Clínica, Auxiliar de



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 7 – JUNIO DE 2008

Balnearios, Auxiliar de Atención Primaria y Cuidados de Enfermería a domicilio, Auxiliar Bucodental, Auxiliar Geriátrico, Auxiliar Pediátrico, Auxiliar de Esterilización, Auxiliar de Unidades Especiales y Auxiliar de Salud Mental.

La Formación en Centros de Trabajo (FCT), incluida en el currículo de los ciclos formativos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1990, y en el Real Decreto 676/1993, es sin duda una de las piezas fundamentales en el modelo de Formación Profesional, que cambia el antiguo carácter academicista por otro más participativo.

La Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de julio de 2001 (BOJA nº 92 de 11 de agosto), regula la fase de Formación en Centros de Trabajo para los alumnos y alumnas de Formación Profesional. Asimismo, las órdenes de 9 de julio de 2003 (B.O.J.A. nº 134 de 15 de julio) y de 9 de febrero de 2004 (B.O.J.A. nº 41, de 1 de marzo) regulan el calendario escolar para los ciclos de Formación Profesional en los Centros docentes.

La colaboración de empresas e instituciones viene a mejorar la cualificación profesional del alumnado, al posibilitarle participar activamente en el ámbito productivo real, lo que le permitirá observar y desempeñar las actividades y funciones propias de los distintos puestos de trabajo, conocer la organización de los procesos productivos y las relaciones laborales, asesorados por el tutor o tutora laboral.

El módulo de Formación en Centros de Trabajo pretende:

- Mejorar el conocimiento y la participación del alumnado en el medio profesional.
- Permitir a los alumnos y alumnas observar, y a la vez desarrollar durante el proceso de aprendizaje, las actividades y las funciones correspondientes del puesto de trabajo, y de este modo, contribuir a completar la adquisición de la competencia profesional conseguida por los mismos en el centro educativo.
- Posibilitar el conocimiento de las relaciones laborales y los procesos productivos.
- Evaluar los aspectos más relevantes de la competencia profesional adquiridos, en particular los aspectos relacionados con el empleo.

El aprendizaje realizado en el Instituto, con algún déficit, debido a que los medios y las situaciones planteadas en el centro de estudios distan de la actividad laboral en el centro de trabajo, por razones obvias, se completa de la mejor manera al acercarse a la realidad.

2. PERFIL PROFESIONAL DEL TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

En el Ciclo de Grado Medio Técnicos Auxiliares de Enfermería pretendemos preparar Técnicos capaces de:

- Insertarse en el sistema productivo realizando el trabajo de forma autónoma y bajo la supervisión directa del enfermero/a.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 7 – JUNIO DE 2008

- Trabajar integrados en los equipos sanitarios de atención a pacientes.
- Responsabilizarse de los medios que utilizan para el desarrollo de su trabajo.
- Ser capaces de atender a pacientes y familiares de forma integral.

3. PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.

El Departamento correspondiente ha de elaborar, antes del comienzo del curso académico, la programación didáctica del módulo que quedará incluida en el Plan Anual de Centro. Esta programación deberá adaptarse a las características del alumnado y de las empresas, y debe incluir:

- Las capacidades terminales del módulo susceptibles de lograrse en cada centro de trabajo.
- Las actividades formativas que permitan conseguir o, en su caso, complementar la competencia profesional requerida.
- Los departamentos de trabajo o puestos formativos donde el alumno o alumna desarrollará cada actividad.
- Los criterios de evaluación pertinentes para cada actividad.
- Los criterios de recuperación.

4. OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

- Adquirir las habilidades necesarias para la correcta ejecución de las técnicas de enfermería básica.
- Identificar los útiles y materiales empleados en la asistencia y exploración del enfermo.
- Distinguir en sus prestaciones laborales el sentido de “urgencia”.
- Conocer y cumplir las normas del hospital.
- Adquirir la capacidad de actuación en situaciones psicológicas determinantes ante las enfermedades o en relación enfermedad-enfermo-familiares.

5. TAREAS

Las tareas que realicen los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería van a depender del Centro Sanitario donde se encuentren, ya que pueden desarrollar éstas en hospitales, Centros de salud, Consulta Dental, Geriátricos, etc. con los que se hayan firmado Acuerdos de Colaboración Formativa.

Las actividades que constituyen el programa formativo deben cumplir los siguientes requisitos:

- Inspirarse en las situaciones de trabajo correspondientes al perfil profesional y tomar como referencia las capacidades terminales del módulo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 7 – JUNIO DE 2008

- Referirse a actividades reales.
- Permitir la utilización de documentación técnica.
- Permitir la utilización de medios e instalaciones propias del proceso productivo.
- Posibilitar la integración del alumnado en la estructura productiva.
- Acceder al conocimiento del sistema de relaciones laborales.
- Hacer posible la rotación por distintos puestos de trabajo.
- Evitar tareas repetitivas no relevantes.

Vamos a centrarnos en las relacionadas con los hospitales.

4.1. En área hospitalaria

En un principio vamos a exponer los objetivos a conseguir de forma general, para que nos resulte más fácil tanto a los tutores y tutoras docentes, como a los laborales, poder evaluar la consecución de los mismos.

A continuación expondremos las tareas a realizar dependiendo del turno en que se encuentre el alumno o alumna. Normalmente este módulo se realiza en turno de mañana, aunque a veces algunos alumnos, por motivos de trabajo, realizan sus prácticas en turno de tarde; en este caso se contacta con empresas que pueda acogerlos en ese horario.

No realizan turno de noche, pero aquí lo incluimos ya que sirve de guía al alumnado para tener más claras las distintas tareas a realizar en cada uno de los turnos por los que pueden pasar en un hospital.

Objetivos generales que se desean conseguir:

- Conocimiento de la distribución de la planta, así como la ubicación y destino de cada unidad, almacén, vertedero, farmacia, etc.
- Arreglo de la unidad del paciente.
- Hacer camas libres y ocupadas.
- Realización de los cambios posturales.
- Realización o ayuda en la ejecución de movimientos pasivos y de ambulación del paciente.
- Realización de la higiene en enfermos dependientes, así como colaboración o ayuda a otros en lo que éstos no puedan.
- Vigilar si la higiene del enfermo independiente es la adecuada o hay que forzarla.
- Puesta y retirada de cuñas y botellas.
- Recogida y control de la diuresis.
- Fregar y preparar carros de curas con el enfermero o enfermera correspondiente.
- Fregar y preparar material para esterilización.
- Recogida en esterilización de los materiales necesarios.
- Fregar los termómetros, tomar y anotar la temperatura.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 7 – JUNIO DE 2008

- Ayudar en las exploraciones, colocando y sujetando al enfermo, así como preparando los materiales y adecuando la sala de exploración.
- Colocación de sondas rectales, supositorios, enemas...
- Rasurar zonas de exploración e intervención que no sean competencia del peluquero.
- Vigilar el mantenimiento, limpieza y buen uso de aparatos de oxigenoterapia, aspiradores, respiradores, palos de goteo, incubadoras, férulas, bombas de infusión, etc.
- Cambiar las bolsas colectoras de orina.
- Repartir la comida, ayudar a dar de comer a los enfermos y a administrar la comida por sonda nasogástrica.
- Aplicar métodos terapéuticos de frío y calor.
- Revisar el carro de parada, dejándolo preparado para su uso.
- Colaborar en la preparación de los tratamientos y dispensar los orales, tópicos, rectales, aerosoles...
- Limpiar, reponer y mantener el orden de almacenes, lencería, farmacia, etc.
- Fregar y cuidar las incubadoras.

4.1. a. Turno de mañana

Objetivos:

- Mantener la buena imagen del paciente (higiene personal...)
- Proporcionar un ambiente agradable (habitación ordenada, ventilada, luz adecuada...)
- Proporcionar al paciente cuidados de confort y bienestar
- Mantener el orden en la unidad de trabajo para facilitar el de otros profesionales
- Planificar los cuidados a realizar:
- Recibir el cambio de turno de forma verbal y/o leyendo las incidencias del turno anterior.
- Poner los termómetros y anotar las temperaturas en la hoja de control que se abre a diario.
- Medir las diuresis y anotarlas en la hoja de control diario del día anterior (8 h), anotando y comunicando a la enfermera aquellas incidencias especiales que observe (hematurias, disminución de diuresis, color de las mismas,...)
- Colaborar con la enfermera en la toma de muestras.
- Repartir los desayunos y ayudar a los enfermos que lo necesiten con el mismo.
- Recoger las bandejas del desayuno y los vasos sucios. Dejar un vaso limpio para enfermo y acompañante. Dejar también una botella de agua para el enfermo.
- Realizar aseo general según protocolo y hacer las camas.
- Realizar higiene de la boca.
- Supervisar que la habitación queda ordenada.
- Cerrar y etiquetar las bolsas de la ropa sucia, depositándolas en el carro para tal fin.
- Lavar el instrumental que se haya utilizado, empaquetándolo y enviar a esterilización.
- Limpiar y reponer el carro de curas.
- Repartir comidas y ayudar con las mismas a aquellos pacientes que así lo precisen.
- Recoger las bandejas de la habitación.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 7 – JUNIO DE 2008

- A mediodía volver a realizar la medición de diuresis que se anotará en la hoja de control diario.
- Procurar el descanso de los pacientes (pañales limpios, cambios posturales, cortinas cerradas...)
- Los/as auxiliares de enfermería atenderá los timbres y colaborará con la enfermera en todo aquello que sea preciso, así como en los cuidados que surjan en el turno (enemas, curas, ingresos...)

4.1. b. Turno de tarde

Objetivos:

- Proporcionar al paciente los mejores cuidados posibles
- Contribuir a aumentar su confort y bienestar
- Planificar los cuidados a realizar:
- Recibir el cambio de turno del compañero que sale.
- Colocar la ropa limpia en la lencería (llega a primera hora de la tarde o última de la mañana) y reponer el carro de ropa limpia para que quede dispuesto para el día siguiente.
- Colocar la farmacia (si no se hubiese podido colocar en el turno de mañana).
- Poner los termómetros, anotando las temperaturas en la hoja de control diario.
- Levantar a los pacientes que así lo tengan prescrito.
- Repartir las meriendas, ayudando en las mismas a los pacientes que lo precisen.
- Recoger las bandejas de la merienda.
- Acompañar a los pacientes que no tengan acompañante y se ayudará a pasearles si así lo tuviesen prescrito o lo desearan.
- Rellenar el agua de los humidificadores y revisar las gafas nasales y mascarillas, cambiándolos según protocolo o si fuese necesario.
- Repartir celulosa o servilletas a los pacientes.
- Acomodar a los pacientes para la cena.
- Repartir las cenas y ayudar en las mismas a los pacientes que lo precisen.
- Recoger las bandejas de la cena.
- Higiene de la boca a todos los pacientes que no lo hagan por sí mismos y asegurarse de que aquellos que sí pueden lo han hecho y de forma correcta. También se preguntará a los familiares que realizan esta tarea.
- Dejar preparado bote para higiene bucal e hisopos para que puedan disponer en la mañana siguiente.
- Procurar que los enfermos queden limpios y acomodados para el descanso.

4.1. c. Turno de noche

Objetivos:

- Proporcionar al paciente los mejores cuidados posibles
- Planificar los cuidados a realizar:
- Recibir el cambio de turno del compañero que sale.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 7 – JUNIO DE 2008

- Repartir leche, zumos (según prescripción-apetencia del enfermo).
- Reponer material para el día siguiente (jeringas, algodón, desinfectante, agujas...)
- Cortar celulosa, hacer hisopos, cortar algodón, preparar colutorios...
- Colaborar con la enfermera en la administración de medicación oral, rectal, inhalatoria y en todo aquello que sea preciso.
- Cambiar pañales siempre que sea necesario.
- Dar cambios posturales en los pacientes que así lo tengan prescrito en el mismo horario.
- Dejar preparado el carro de curas y el carro con la lencería para el turno de mañana, esto se realiza para descargar de trabajo al personal del turno de mañana.
- Poner el termómetro y anotar la temperatura en la gráfica.
- Vaciar las bolsas de orina, haciendo la consiguiente medida de la diuresis y su respectiva anotación.

4.2. Servicio de urgencias

- Atender las necesidades de los enfermos encamados en el área de observación.
- Realizar las camas dejándolas disponibles para el ingreso de nuevos pacientes.
- Realizar aquellas tareas que también les son propias en el área de hospitalización.
- Ayudar en la colocación, exploración, recogida de muestras en las consultas de Urgencias.
- Preocuparse del traslado y recogida de resultados de las pruebas diagnósticas complementarias que se les haya realizado a los enfermos.

4.3. Consultas

- Conocer el material, impresos e instrumental existentes en la consulta.
- Limpiar y preparar el material así como reponerlos.
- Preparar la historia del paciente que ha de visitarse.
- Recibir la orientación adecuada sobre la prueba que se va a realizar para colaborar con ella.
- Colocar al paciente para su exploración así como ayudarlo si es una posición incómoda.
- Observar las reacciones del paciente antes y durante el procedimiento, intentando tranquilizarle.
- Ayudar al paciente a vestirse y a abandonar la consulta, aclarándole hacia donde debe dirigirse.
- Integrarse en el servicio, ajustándose al plan de trabajo concreto existente en cada consulta.

4.4. Esterilización

- Conocer la ubicación, distribución y ordenación del servicio.
- Distinguir entre los distintos aparatos y métodos utilizados para la esterilización masiva del material.
- Pasar por las distintas zonas existentes realizando paquetes y empaquetados de ropa, gasas, material, el sellado y almacenamiento para su posterior esterilización.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 7 – JUNIO DE 2008

- Colocar el material a esterilizar comprobando las normas adecuadas de etiquetado.
- Sacar y colocar el material estéril comprobando que se ha pasado este proceso correctamente.
- Atender los pedidos de los distintos servicios de material estéril según lo establecido.
- Integrarse en el servicio, ajustándose al plan de trabajo concreto existente en el servicio.

4.5. Área quirúrgica

- Conocer la ubicación, distribución y ordenación del servicio.
- Descargar y cargar el montacargas.
- Fregar el instrumental, o cargar los aparatos de fregado, así como el resto del material sucio que salga del quirófano (botes de aspiración, mascarilla, laringoscopios, etc.)
- Secar y clasificar el instrumental.
- Colaborar en la limpieza de aparato, vitrinas, etc., y reposición del interior del quirófano, así como del cuarto de lavados (cepillos, solución, etc.)
- Prestar apoyo moral al paciente antes de ser intervenido.
- Preparar, las muestras que han de recogerse para llevar a Anatomía Patológica.
- Ajustarse a las necesidades del servicio según los planes de trabajo existentes.

4.5. Servicio UCI

- Ocuparse o ayudar en los cuidados diarios básicos del enfermo, aclarados ya en el apartado servicios de hospitalización.
- Reponer los distintos Box, así como ordenar y limpiar el almacén, lencería y farmacia.
- Aprender a desmontar, reponer y preparar distintos aparatos, los que aquí se utilicen.
- Realizar el control del pH gástrico.
- Integrarse en el servicio, ajustándose al plan de trabajo concreto existente en el servicio.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Hace referencia a los objetivos que han de cumplir los alumnos al finalizar su estancia en el centro de trabajo.

- Saber transmitir a pacientes y familiares los conocimientos necesarios para la mejora de conductas y fomentar hábitos saludables.
- Saber potenciar los efectos terapéuticos, informando y siguiendo las instrucciones y etapas del proceso, señaladas por el facultativo.
- Saber clasificar el instrumental clínico no desechable en función del procedimiento y productos necesarios para su limpieza, desinfección y posterior esterilización.
- Saber eliminar los residuos, orgánicos e inorgánicos, que se generan en el funcionamiento de una consulta, aplicando las técnicas idóneas en función de su naturaleza.
- Saber desinfectar instrumental sanitario aplicando técnicas físicas y químicas en función del tipo y uso destinado del material.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 7 – JUNIO DE 2008

- Saber preparar los medios materiales necesarios para realizar la limpieza y aseo de pacientes encamados (ropa de cama y ropa del paciente).
- Saber realizar técnicas de aislamiento y prevención de infecciones hospitalarias, vistiéndose adecuadamente.
- Ejecutar adecuadamente el cambio de ropa en camas desocupadas.
- Ejecutar adecuadamente el cambio de ropa en camas ocupadas con pacientes de medio y bajo nivel de dependencia física, solicitando su colaboración si esta es posible.
- Saber preparar y aplicar técnicas de higiene y prevención de escaras a pacientes encamados.
- Saber limpiar y ordenar unidades de pacientes en diversos servicios y unidades.
- Saber realizar técnicas de baño parcial, baño total, lavado de cabello y de boca y dientes a pacientes encamados.
- Preparar adecuadamente el material de toma de tensión arterial y temperatura.
- Saber informar al paciente de lo que se le va a hacer y efectuar la medida de las constantes vitales marcadas en su hoja de enfermería...
- Registrar de forma correcta los datos en la hoja de enfermería, comunicando al superior jerárquico de cualquier incidencia que se haya producido.
- Obtener correctamente muestras de excretas, anotando el valor medido en la hoja de enfermería para la realización del balance hídrico del paciente.
- Saber movilizar pacientes encamados, siguiendo las indicaciones y momentos prescritos, poniéndoles en diferentes posiciones anatómicas.
- Trasladar adecuadamente a los pacientes desde la cama al sillón aplicando la técnica adecuada.
- Saber efectuar operaciones de incorporación, acercamiento al borde de la cama, colocación en decúbito lateral y demás posiciones anatómicas, previo informe al paciente, para su movilización o traslado.
- Realizar correctamente aplicaciones locales de frío y/o calor, disponiendo los medios materiales y preparando la zona anatómica del paciente para su aplicación.
- Interpretar adecuadamente las órdenes de tratamiento seleccionando el material necesario para administrar medicamentos y/o fármacos por vía oral, rectal y tópica, efectuando los cálculos necesarios para adaptar la dosis a la prescripción.
- Alimentar adecuadamente a pacientes portadores de sonda nasogástrica, preparando y retirando los medios materiales precisos para este tipo de técnica de alimentación.
- Ordenar adecuadamente el almacén de planta, efectuando las órdenes de pedido precisas para mantener operativo el mismo. y control de almacén en un servicio.

7. TEMPORALIZACIÓN

El alumno o alumna realizará sus prácticas una vez adquiridos los conocimientos teóricos y en el periodo correspondiente, en horario de 9 a 15 horas para el alumnado del turno de mañana y de 15 a 21 horas para el de turno de tarde, según el calendario lectivo del centro, de lunes a viernes.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 7 – JUNIO DE 2008

Estas prácticas se realizarán en el Hospital, o empresa con la que el Instituto colabore en ese momento.

8. EVALUACIÓN

Finalizado el periodo de Formación en Centros de Trabajo se celebrará una sesión de evaluación y calificación ordinaria del módulo profesional, siendo en esta misma sesión de evaluación donde se procederá a la calificación final del ciclo formativo a los alumnos que hayan superado todos los módulos profesionales.

El seguimiento del alumnado ha de ser continuo, realizándose éste por parte del tutor o tutora docente, por el tutor o tutora responsable en la empresa y por el personal que trabaja en la Institución.

El tutor o tutora docente:

Se encargará de realizar las visitas a los centros de trabajo, al menos cada quince días, haciendo un seguimiento de las prácticas que se basará en:

- Asistencia, puntualidad, uniformidad del alumnado.
- Seguimiento del plan de prácticas expuesto. Se recabará información de forma continua sobre la destreza, conocimientos, interés, motivación y dedicación del alumno o alumna para evaluar su progreso.
- Control de un cuaderno de actividades concretas, realizadas en los distintos servicios por los que pase el alumno o alumna.

El tutor laboral:

- Realizará el seguimiento del alumno o alumna durante su estancia en el centro de trabajo y del cumplimiento del programa formativo.
- Orientará al alumno o alumna durante su estancia en el centro de trabajo.
- Servirá de nexo entre la empresa, sus trabajadores y el equipo educativo.
- Alentará a sus compañeros en la buena formación de estos alumnos/as.
- Coordinará el seguimiento de los alumnos con el equipo educativo.
- Evaluará la competencia demostrada por el alumno o alumna.

El personal sanitario de la Institución colaborará en:

- La cumplimentación del cuaderno de prácticas del alumno o alumna, ya que son los que están día a día en contacto con ellos, y podrán dejar reflejados sus comentarios diarios o bien sus impresiones dirigidas al tutor docente encargado del seguimiento.
- Rellenar la ficha que se les pase de calificación, una vez recabada la información oportuna, valorando:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 7 – JUNIO DE 2008

- Integración en el servicio.
- El grado de responsabilidad.
- La preocupación e interés demostrado en adquirir más conocimientos.
- La limpieza y el orden en la ejecución de sus tareas.
- El trato con el enfermo.

El alumno o alumna que no superase el módulo de FCT en la convocatoria ordinaria procederá a su recuperación inmediatamente después de dicha convocatoria dentro del periodo lectivo.

9. BIBLIOGRAFIA

ABASCAL ALTUZARRA, M^a L., DÍAZ DUARTE, L. y RIERA MUSTÉ, N. (1999). Técnicas Básicas de Enfermería. Algaida Editores S.A. Madrid.

HERNANDO, A., GUILLADAS, C., GUTIÉRREZ, E., SÁNCHEZ-CASCADO, G., TORDESILLAS, L. y MÉNDEZ, M^a J. (2006). Técnicas Básicas de Enfermería. Ed. Editex, S.A. Madrid.

FERNÁNDEZ ESPINOSA, A., PÉREZ DE LA PLAZA, E. (2004). Técnicas Básicas de Enfermería. Ed. McGraw-Hill. Madrid.

ORTEGA, A., VALLDEPÉREZ, G., BRIANSÓ, M. SIMÓN, R y MAGRANER, X. (2005) Técnicas Básicas de Enfermería. Ed. Altamar. Madrid.

Autoría

M^a Ángeles Garrido Fernández

- IES Severo Ochoa, San Juan de Aznalfarache, Sevilla
- marisales@ gmail.com